SECRETARIA: A despacho de la señora Juez, el presente Proceso Ejecutivo al cual se ha allegado escrito remitido por la Abogada Conciliadora en Insolvencia adscrita a la entidad Asopropaz, reseñando las actuaciones procesales surtidas en dicho trámite, en especial que el día 16 de Mayo la aquí demandada, retiró del trámite de insolvencia. Sírvase proveer. Santiago Cali, Mayo 25 de 2022.

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOÉ
AUTO INTERLOCUTORIO N° 1006
RADICACIÓN: 76-001-41-89003-2019-00607-00
Santiago de Cali, veintisiete (27) de Mayo de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la constancia secretarial, al haber sido remitida por la Abogada Conciliadora en Insolvencia de la **ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES PARA LA PAZ CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE - ASOPROPAZ**, escrito informando que la señora **MARIELA OSORIO ALVAREZ**, retiró el trámite de Insolvencia, manifestando su intención de negociar directamente con los acreedores.

Teniendo en cuenta la información suministrada, este despacho reanudará el presente tramite y se pondrá en conocimiento de las partes interesadas lo resuelto por la demandada, y aceptado por el centro de conciliación. En consecuencia, la instancia;

R E S U E L V E:

PRIMERO.- **REANUDAR** el presente PROCESO EJECUTIVO adelantado por la copropiedad **CONJUNTO RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR BARLOVENTO I ETAPA P.H.,** contra la señora **MARIELA OSORIO ALVAREZ** cedulada bajo el No. 31.994.691, en razón de haber sido retirada la solicitud de Insolvencia de Persona Natural no Comerciante ante el Centro de Conciliación y Arbitraje Asopropaz.

SEGUNDO.- **PONER** a conocimiento de las partes el escrito remitido por **ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES PARA LA PAZ CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE - ASOPROPAZ,** para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFIQUESE
La Juez,

SONIA DURAN DUQUE

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 091 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 03 JUN 2022
a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
La secretaria

hgao